



JORNADAS DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO ANLA-CARS



Beneficios Tributarios



Trámite para la **obtención de la certificación ambiental** de incentivos
tributarios

AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES

ANLA- Septiembre 2022

Incentivos Tributarios

Se entienden como deducciones, exenciones y tratamientos especiales, que se traducen en una disminución de las obligaciones tributarias de los contribuyentes.

Se constituyen como un estímulo para promover la inversión y fomentar el desarrollo del país



**Finalidad de los
incentivos**

***Certificación ambiental para acceder a los diferentes Incentivos tributarios:** Acredita el cumplimiento de requisitos para que el incentivo pueda ser efectivo ante la Autoridad Tributaria



GENERALIDADES NORMATIVAS

Certificaciones competencia de la ANLA

CERTIFICACIONES AMBIENTALES

Para aplicar a los
Beneficios Tributarios

Exclusión de IVA:
Beneficio aplicado: 19% del valor
total de la Inversión

Descuento en Renta:
Beneficio aplicado: Descuento del
25% del Impuesto sobre la Renta

ESTATUTO TRIBUTARIO
Control y Monitoreo

Marco Regulatorio Incentivos Tributarios - ET

DESCUENTO DE RENTA

Art. 255: Control, conservación y mejoramiento del medio ambiente

Dec.2205/2017 que modifica el **Dec. 1625/16 MHCP:** Decreto Reglamentario
Res. 509/18: Requisitos de la solicitud

ESTATUTO TRIBUTARIO

EXCLUSIÓN DE IVA

Art. 424 Num.7:
Sistemas de control y Monitoreo

Art. 428 lit. f:
Equipo/maquinaria importados
Destinados para procesar basuras
Tratamiento de residuos o Emisiones Atm.

Art. 428 lit. i:
Equipo/maquinaria importados
MDL / PROTOCOLO KYOTO

Dec. 1564/17 que modifica el **Dec. 1625/16 MHCP:** Decreto Reglamentario

Res. 2000/17: Requisitos de la solicitud

Res. 978/07 MADS
Requisitos de la solicitud
4.3 Art.2

¿QUÉ PROYECTOS SON OBJETO DE CERTIFICACIÓN PARA ACCEDER A INCENTIVOS TRIBUTARIOS?

Para acceder a los incentivos tributarios que certifica la ANLA, en primer lugar identifique si su proyecto cuenta con estas características:



Es un sistema de control ambiental



Es un sistema de monitoreo ambiental

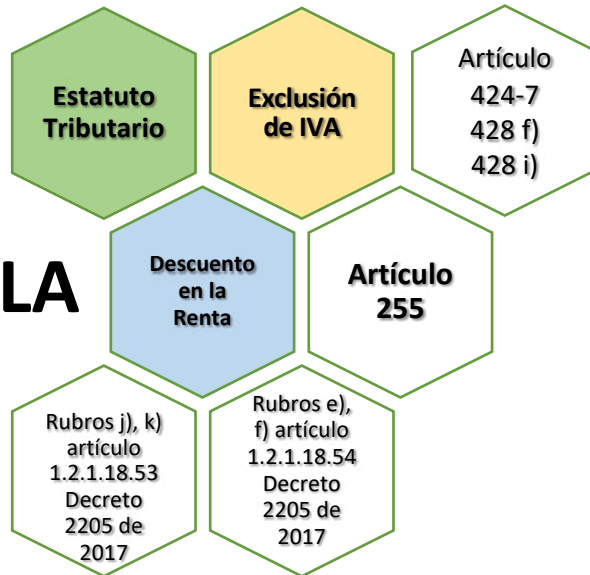


Proyectos que generen reducción de emisiones de carbono y asociados a cambio climático



COMPETENCIAS DE LAS AUTORIDADES AMBIENTALES

ANLA



CERTIFICACIONES AMBIENTALES*

Para aplicar a los
Beneficios Tributarios





JORNADAS DE
**TRANSFERENCIA
DE CONOCIMIENTO**
ANLA-CARS

ANLA
AUTORIDAD NACIONAL
DE LICENCIAS AMBIENTALES

asocars
Asociación de Corporaciones Autónomas
Regionales y de Desarrollo Sostenible

Información que la ANLA evalúa





REQUISITOS

REQUISITOS GENERALES

Formato único de solicitud de Certificación

Artículo del Estatuto Tributario en el que se fundamenta la solicitud

Elementos nacionales o importados

Objeto y descripción detallada

Formato 1. Especificaciones del Elemento, Equipo y/o Maquinaria – Exclusión IVA

Formato 5. Identificación y cálculo de la Inversión – Descuento en la Renta

*Link de acceso – Check Lists:

Exclusión de IVA

<http://www.anla.gov.co/certificado-exclusion-iva-preguntas-frecuentes> (sección final de la pág.)

Descuento en la Renta:

<http://www.anla.gov.co/certificado-descuento-impuesto-datos-de-interes> (sección final de la pág.)



JORNADAS DE
**TRANSFERENCIA
DE CONOCIMIENTO**
ANLA-CARS



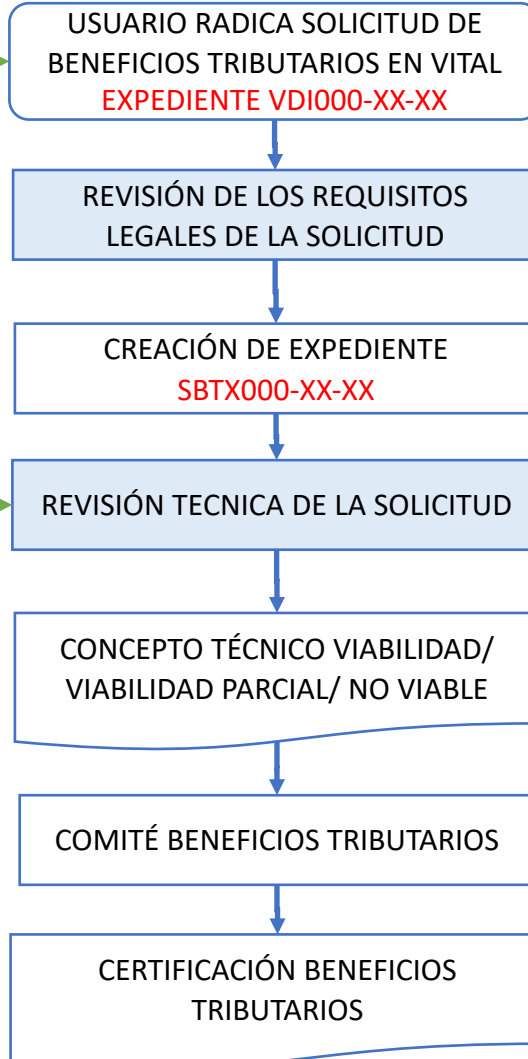
PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE SOLICITUDES

Orientación al usuario antes de radicación

Atención al usuario
(citas y consultas a través de los diferentes medios)

Tiempos de trámite:
Solicitudes fundamentadas en
Art. 424-7, 428 f) y 255:
3 meses

Solicitudes fundamentadas en
Art. 428 i)
75 días hábiles



1. El interesado radica en VITAL la solicitud con el lleno de los requisitos señalados en la Res. 2000/17 – Res. 509/18

2. La SIPTA recibe la solicitud y efectúa una revisión preliminar de la misma, con el objeto de determinar si cumple con los requisitos de información.

3. Si la información esta incompleta, se requiere mediante comunicación escrita al solicitante los documentos/información faltantes.

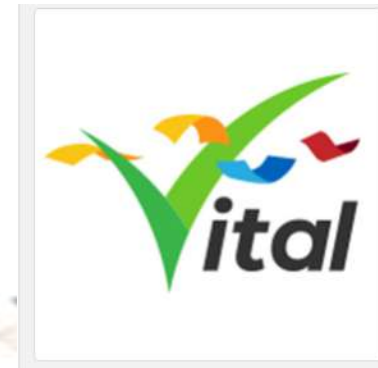
4. Con los requisitos completos se da inicio a la evaluación y se conforma el expediente para proceder con la evaluación técnica.

5. Durante la evaluación técnica se puede realizar requerimientos de información adicional al usuario de ser necesario – Oficio de requerimiento de información adicional.

6. Una vez se expida el concepto de viabilidad este se somete a consideración del Comité Evaluador de Beneficios Tributarios.

7. Celebrado de manera semanal

8. Una vez aprobado el concepto técnico por parte del comité se procede a elaborar la Certificación de beneficios tributarios.





JORNADAS DE
**TRANSFERENCIA
DE CONOCIMIENTO**
ANLA-CARS



FORMATOS ESTATUTO TRIBUTARIO



ET Resolución 2000/2017

Formato 2 “Cuantificación de beneficios ambientales en disminución de demanda de recursos naturales renovables”

| COLUMNA 1 | COLUMNA 2 | COLUMNA 3 | COLUMNA 4 | COLUMNA 5 | COLUMNA 6 |
|---------------------------|----------------------|--|--|-----------------------------------|------------------------------|
| RECURSO NATURAL RENOVABLE | UNIDAD DE MEDIDA (1) | VALOR ACTUAL DE LA DEMANDA DEL RECURSO NATURAL RENOVABLE (Por Año) | VALOR ESPERADO DE LA DEMANDA DEL RECURSO NATURAL RENOVABLE CON EL SISTEMA DE CONTROL AMBIENTAL (Por Año) | BENEFICIO AMBIENTAL (Por Año) (2) | FUENTE DE LA INFORMACIÓN (3) |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |

(1) Unidad con la que se miden los valores actuales y esperados de la demanda de recursos naturales renovables

(2) Diferencia matemática entre las columnas 3 y 4, que expresa el beneficio ambiental en función de la reducción de la demanda del recurso natural renovable

(3) Señalar el documento, cálculo, medición o estimación con el cual se obtiene la información reportada. Esta referencia, debe ser ampliada al interior de la solicitud con el fin de verificar la confiabilidad de la fuente de información.

Formato 3 “Cuantificación de beneficios ambientales en prevención y/o reducción del volumen y/o mejoramiento de la calidad de residuos líquidos, sólidos o emisiones atmosféricas”

| PARAMETRO OBJETO DE CONTROL (1) | VALOR DE LA CARGA SIN SISTEMA DE CONTROL AMBIENTAL (Kg/Año) (2) | VALOR ESPERADO DE LA CARGA CON EL SISTEMA DE CONTROL AMBIENTAL (Kg/Año) (3) | BENEFICIO AMBIENTAL (Por Año) (4) | FUENTE DE INFORMACION (5) |
|--|---|---|--|---------------------------------|
| | | | | |
| | | | | |

- (1) Indica el tipo de parámetro generado para lo cual podrá utilizar entre otros: Vertimientos: Sólidos suspendidos, BDO, DQO, pH, Grasas, aceites y/o cualquier otro que resulte aplicable. Emisiones atmosféricas: Material particulado (PM10, PM 2.5, PST) óxidos de Azufre, neblinas Ácidas, Óxidos de Nitrógeno, Monóxido de Carbono, Dioxinas y Furanos, Ácidos (HCl, HF), Metales Pesados y/o cualquier otro que resulte aplicable. Residuos Sólidos: Toxicidad, explosividad, Radioactividad, Corrosividad, Inflamabilidad, Patogenicidad, Reactividad y/o cualquier otro que resulte aplicable.
- (2) Hace referencia al valor del parámetro sin la utilización del sistema de control al que se van a incorporar los equipos, medido en Kg/año y en caso de volumen m³/año según aplique.
- (3) Hace referencia al valor esperado del parámetro con la utilización del sistema de control al que se van a incorporar los equipos, medido en Kg/año.
- (4) Diferencia matemática entre las columnas 2 y 3, que expresa el beneficio ambiental en función del parámetro objeto de control por año.
- (5) Señalar el documento, cálculo, medición o estimación con el cual se obtiene la información reportada. Esta referencia, debe ser ampliada al interior de la solicitud con el fin de verificar la confiabilidad de la fuente de información.

ET Resolución 2000/2017

Formato 4 “Cuantificación de beneficios ambientales en reducción y/o prevención en la generación residuos sólidos

| RESIDUO OBJETO DE CONTROL (1) | CANTIDAD DE RESIDUOS A TRATAR CON EL SISTEMA DE CONTROL AMBIENTAL (Kg/Año) (2) | FUENTE DE INFORMACIÓN (3) |
|--|--|---------------------------------|
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |

- (1) Indicar el tipo de residuo que se va a reciclar, reutilizar y/o reincorporar al ciclo de vida.
- (2) Hace referencia a la cantidad de residuos objeto de control que se van a tratar y reincorporar al ciclo de vida, con la utilización del sistema de control al que se van a incorporar los elementos, equipos y/o maquinaria, medido en Kg/año, los cuales representan el Beneficio Ambiental del sistema.
- (3) Señalar el documento, cálculo, medición o estimación con el cual se obtiene la información reportada. Esta referencia, debe ser ampliada al interior de la solicitud con el fin de verificar la confiabilidad de la fuente de información.

Ruta Acceso al Trámite

Registro en VITAL:

<http://vital.minambiente.gov.co/SILPA/TestSilpa/security/login.aspx>

<http://www.anla.gov.co/tramites-y-servicios/permisos-y-tramites/certificaciones>



Exclusión del IVA por
Adquisición de
Elementos, Maquinaria y
Equipos Requeridos para
Sistemas de Control y
Monitoreo Ambiental



Descuento en el
impuesto de Renta por
Inversiones en Control
del Medio Ambiente o
en Conservación y
Mejoramiento del Medio
Ambiente

NOTIFIQUESE ELECTRÓNICAMENTE

A través de VITAL o enviando un correo a licencias@anla.gov.co con la siguiente información:

1. Oficio de **autorización** de Notificación electrónica firmada por el representante legal o su apoderado debidamente constituido, suministrando el **correo electrónico en el cual desea recibir la notificación.**

2. Certificado de existencia y representación legal (persona jurídica) o copia del acta de posesión (Entidad Estatal)

3. Copia de la Cédula de Ciudadanía



NOTA: ES IMPORTANTE
VERIFICAR QUE EL CORREO DE
NOTIFICACIÓN QUE SE TIENE
REGISTRADO, SE ENCUENTRE
ACTUALIZADO



JORNADAS DE
**TRANSFERENCIA
DE CONOCIMIENTO**
ANLA-CARS

ANLA
AUTORIDAD NACIONAL
DE LICENCIAS AMBIENTALES

asocars
Asociación de Corporaciones Autónomas
Regionales y de Desarrollo Sostenible

EJEMPLOS DE PROYECTOS QUE APLICAN A LOS BENEFICIOS TRIBUTARIOS



JORNADAS DE
**TRANSFERENCIA
DE CONOCIMIENTO**
ANLA-CARS



Incentivos Tributarios

CERTIFICACIONES 424- núm.7



ESTACION HIDROMETEOROLOGICA IDEAM



EQUIPOS LABORATORIO AMBIENTAL



ANALIZADORES MONITOREO PM 10 Y OTROS

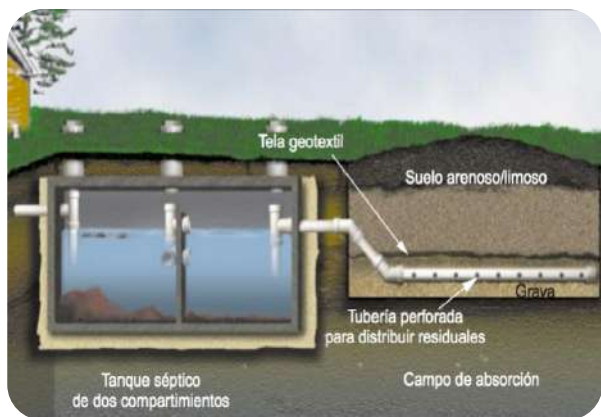
MONITOREO AMBIENTAL

* Las fotografías presentadas son indicativas



Incentivos Tributarios

CERTIFICACIONES 424- núm.7 / 428 lit.(f)



**Sistemas individuales de
tratamiento de aguas residuales**



**Plantas de tratamiento de agua
residual – PTARs**



**Redes de recolección aguas
residuales**



**Maquinaria aprovechamiento de
residuos sólidos**

CONTROL AMBIENTAL

* Las fotografías presentadas son indicativas



JORNADAS DE
**TRANSFERENCIA
DE CONOCIMIENTO**
ANLA-CARS

ANLA
AUTORIDAD NACIONAL
DE LICENCIAS AMBIENTALES

asocars
Asociación de Corporaciones Autónomas
Regionales y de Desarrollo Sostenible

Incentivos Tributarios

CERTIFICACIONES 428 lit. i)



PCH LOS MOLINOS



**ESTACIÓN LA GLORIA (Aguazul-Casanare)
PLANTA DE APROVECHAMIENTO GN EN CAMPO
PETROLERO PARA AUTOGENERACIÓN**



HIDROELECTRICA CARLOS LLERAS

**MDL
KYOTO**

* Las fotografías presentadas son indicativas



JORNADAS DE
**TRANSFERENCIA
DE CONOCIMIENTO**
ANLA-CARS

ANLA
AUTORIDAD NACIONAL
DE LICENCIAS AMBIENTALES

asocars
Asociación de Corporaciones Autónomas
Regionales y de Desarrollo Sostenible

SESIÓN DE **PREGUNTAS**



Gracias



@ANLA_col



@ANLAcot



Autoridad Nacional de
Licencias Ambientales



autoridad-nacional-de
-licencias-ambientales